



**Universidad
Del Cauca**

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Popayán, 18 de febrero de 2016

RESPUESTAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ECHEVERRY PEREZ LTDA

✓ Observación N° 1

5.1.8 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El oferente deberá adjuntar a la propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

1. *Fecha de expedición no superior a treinta (30) días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de presentación de propuestas,*
2. *El objeto social de la persona jurídica deberá incluir el objeto del contrato a suscribir.*

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente e inscrito con el código UNSPSC

Segmento	Familia	Clase
47	13	15

NOTA: Este documento es subsanable en la audiencia, en cuanto a su contenido o actualización. La falta de entrega de este requisito y el no cumplir con los requisitos mencionados no son subsanables, y darán lugar a la inhabilidad de la propuesta

Solicitamos corregir el clasificador anterior, ya que este código no corresponde al objeto del contrato, por lo tanto solicitamos se cambie por el siguiente clasificador:

Segmento	Familia	Clase	nombre
80	11	16	Servicio de personal temporal

RESPUESTA:

La Universidad informa que en aplicación de los principios que rigen el proceso de contratación y Para garantizar la pluralidad de oferentes, acepta la observación relacionada con la modificación del código UNSPSC, en consecuencia lo invita a revisar la adenda N° 1



**Universidad
Del Cauca**

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

➤ OBSERVACIÓN N° 2

8.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

a) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (20 puntos)

Se verificará la experiencia específica relacionada por el proponente, quién deberá acreditarla mediante la presentación de máximo DOS (2) certificaciones de contratos de Aseo, celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren vigentes o ejecutados, durante el período comprendido entre 1 de enero 2012 y la fecha del cierre de la convocatoria pública; indicando:

Solicitamos que las certificaciones de contratos sea de aseo y/o suministro de personal, de acuerdo al objeto contratado.

RESPUESTA

La Universidad acepta la observación y lo invita a revisar la adenda n° 1.

➤ OBSERVACION N° 3

7.2 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para facilitar la evaluación financiera los proponentes deberán anexar los estados financieros básicos y en particular el balance general y estado de resultados.

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los proponentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del consorcio o unión temporal.

El proponente deberá anexar los estados financieros certificados con corte mínimo a 30 de septiembre de 2013 (balance general y estado de resultados) o en su defecto estados financieros comparativos, con corte del año 2013, no son excluyentes.

NOTA: La no presentación de los estados financieros certificados de conformidad con la Ley inhabilita la presentación de la propuesta del oferente (de Conformidad con la Ley 43 de 1990).



**Universidad
Del Cauca**

RESPUESTA: El proponente deberá anexar los estados financieros certificados con corte mínimo a 30 de septiembre de 2015 (balance General y estado de resultados) ó en su defecto estados financieros comparativos, con corte del año 2015, no son excluyentes.

Se acepta que se presente el RUP con los estados financieros con cierre fiscal a Diciembre de 2014.

La Universidad lo invita a revisar la adenda N° 1

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA SERPROASESO

➤ **OBSERVACIÓN N° 1**

5.1.8 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)

Teniendo en cuenta la importancia del objeto de la presente convocatoria, solicito que se cambie el código establecido en este numeral y se tenga en cuenta alguno de los códigos UNSPSC que a continuación relaciono, lo cuales contienen un carácter amplio relacionado con el objeto del contrato (...)

RESPUESTA:

La Universidad lo invita a revisar la adenda N° 1

➤ **OBSERVACIÓN N° 2**

7.2.1.2 CAPITAL DE TRABAJO

PREGUNTA: La Universidad solicita en la Convocatoria que el capital de trabajo sea el 40% del presupuesto oficial de la propuesta, La Empresa Serproaseo solicita que sea Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial.

RESPUESTA: No se acepta la observación, se ratifica que el capital de sea el 40% del presupuesto oficial de la propuesta.

➤ **OBSERVACIÓN N° 3**

b) TIEMPO DE EXPERIENCIA (20 puntos)



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Del Cauca

Se calculará éste factor teniendo en cuenta el tiempo de experiencia de la empresa, el cual se obtendrá contando el tiempo desde la fecha de constitución, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, conforme a la siguiente tabla:

20 AÑOS O MÁS	20 PUNTOS
> 15 < 20 AÑOS	15 PUNTOS
> 10 < 15 AÑOS	10 PUNTOS
> 5 < 10 AÑOS	8 PUNTOS
DE 0 A 5 AÑOS	2 PUNTOS

RESPUESTA

La Universidad acepta parcialmente la observación y lo invita a revisar la adenda N° 1

➤ **OBSERVACIÓN N° 4**

LOGISTICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO (20 PUNTOS)

- c) Se otorgaran diez (10) puntos al proponente que cuente con una sede principal, sucursal o agencia en el Departamento del Cauca, presente el organigrama, funciones de las áreas administrativas. Para lo cual deberá adjuntar el registro en la cámara de Comercio del Cauca con más de 5 años

RESPUESTA

La Universidad acepta la observación y lo invita a revisar la adenda N° 1.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR BRILLASEO

En el numeral 5.1.8 la entidad requiere que el proponente esté inscrito en el Registro Único de Proponentes, en código UNSPSC 471315, que corresponde a trapos y paños de limpieza, en razón al objeto de la presente convocatoria el cual es EL SUMINISTRO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CIUDAD DE POPAYAN Y EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, INCLUYENDO PROTOCOLOS DE RECICLAJE, comedidamente sugerimos a la entidad que establezca como clasificación para la participación en el presente proceso, el siguiente código:

761115 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas



**Universidad
Del Cauca**

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RESPUESTA

La Universidad modificará el código UNSPSC, por un código amplió, relacionado con el objeto del contrato, que permita garantizar la pluralidad de oferentes, por lo anterior lo invita a revisar la adenda N° 1, adicionalmente le informa que nuestra institución no se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1995, ni por sus modificatorios, debe dar aplicación a los principios que rigen el proceso contractual.

➤ OBSERVACIÓN N° 2

5.1.10. Matriz de riesgos

Acepta la solicitud, e informa que esta se publicará en el link del proceso.

➤ OBSERVACION N° 3

En el numeral 7.2 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, requiere la entidad que se suministren los estados financieros con corte al 30 de septiembre del 2013, dado que la entidad solicita en numerales anteriores el Registro Único de Proponentes y este contiene la información financiera de los oferentes con cierre del año fiscal, siendo está una información donde se refleja el estado real de las empresas y dado que a la fecha no se ha realizado el cierre fiscal del año 2015, comedidamente sugerimos a la entidad que la verificación de los indicadores financieros que refiere el pliego de condiciones sean comparados con los resultados con corte al 31 de Diciembre del 2014 y se realice contra el Registro Único de Proponentes antes citado

RESPUESTA: El proponente deberá anexar los estados financieros certificados con corte mínimo a 30 de septiembre de 2015 (balance General y estado de resultados) ó en su defecto estados financieros comparativos, con corte del año 2015, no son excluyentes.

Se acepta que se presente el RUP con los estados financieros con cierre fiscal a Diciembre de 2014.

7.2.1.2. CAPITAL DE TRABAJO

La Universidad solicita en la Convocatoria el 40%, La Empresa Serviaseo solicita que sea Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

RESPUESTA



**Universidad
Del Cauca**

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

No se acepta la observación, se ratifica que el capital de sea el 40% del presupuesto oficial de la propuesta.

7.2.1.3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

La Universidad solicita que la capacidad de endeudamiento mínimo expresado para ser evaluado debe ser igual o menor al cincuenta (50%).,

La Empresa Serviaseo solicita que sea Menor o igual al 49%

RESPUESTA

Los estudios previos establecen y definen el nivel de endeudamiento que debe tener el futuro contratista para el presente proceso, analizada su solicitud la Universidad encuentra que no es viable aceptar la solicitud y en consecuencia no se acepta la observación

➤ OBSERVACION N° 3

El numeral 8.1.3 LOGÍSTICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dice que se otorgaran diez (10) puntos al proponente que cuente con una sede principal, sucursal o agencia en el Departamento de! Cauca, presente el organigrama, funciones de las áreas administrativas. Para lo cual deberá adjuntar el registro en la cámara de Comercio del Cauca con más de 5 años.

Contar con una agencia o sucursal con una antigüedad igual o mayor a 2 años, puede ofrecer a la entidad la seguridad de contar con una infraestructura acorde que garantice la prestación del servicio, basado en lo anterior comedidamente solicitamos a la entidad disminuir este factor de 5 a 2 o 3 años como máximo

RESPUESTA

La Universidad acepta la observación y lo invita a revisar la adenda N° 1.

Yaneth Noguera Ramos
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos

Lady C. Paz B.